

HECHO ESENCIAL
FACTORING SECURITY S.A.
Inscripción Registro Valores CMF N° 1003

Santiago, 12 de abril de 2019

Señor
Joaquín Cortez
Presidente del Consejo
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Informa respecto de HECHO ESENCIAL de Factoring Security S.A.

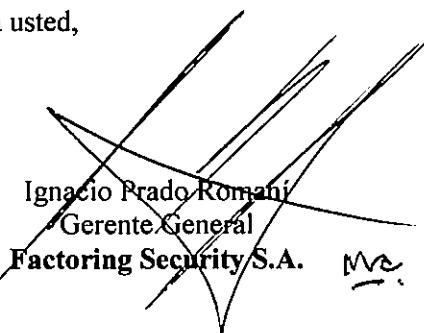
De mi consideración,

Por medio de la presente y en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9º e inciso segundo del Artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Sección II, numeral 2.2 de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), vengo en informar a esta Comisión respecto del siguiente hecho relevante o esencial en relación con Factoring Security S.A.

En sesión de Directorio de Factoring Security S.A. celebrada con fecha 11 de abril del presente año se acordó, por la unanimidad de los asistentes, aprobar una segunda emisión de bonos con cargo a la Línea inscrita en el Registro de Valores a cargo de la CMF bajo el N° 872, de fecha 25 de octubre de 2017. Los bonos se podrán emitir en una o más series según las condiciones de mercado lo justifiquen, por un monto máximo equivalente de hasta UF 1.500.000 por cada serie. En todo caso, el monto total agregado de los bonos que efectivamente se coloquen no podrán exceder del monto máximo de la Línea. El plazo de vencimiento de los bonos de cada serie será de hasta 5 años. Las demás características, términos y condiciones de los bonos serán definidas en las respectivas escrituras complementarias.

Agradeceremos tener por presentada esta información, y dar por cumplida las normas legales y reglamentarias que obligan a Factoring Security a proporcionarla.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Ignacio Prado Romani
Gerente General
Factoring Security S.A. M.R.

C.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso